



Universidad Siglo 21

Carrera Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

**Capacitación docente para el abordaje de las necesidades educativas derivadas de la  
discapacidad**

Alumna: Berents, Ariana Vanesa

DNI: 32.077.809

Legajo: VEDU015582

Tutora: Arruabarrena Vittar, Mariana

Entre Ríos, 14 de noviembre de 2021

## Índice

<b>Resumen</b> .....	1
<b>Introducción</b> .....	2
<b>Presentación de la línea temática: Ecosistemas educativos e inclusión</b> .....	4
<b>Síntesis de la institución</b> .....	9
<i>Datos generales de la escuela</i> .....	9
<i>Historia</i> .....	9
<i>Espacios: edificio, instalaciones</i> .....	11
<i>Misión</i> .....	11
<i>Visión</i> .....	12
<i>Valores</i> .....	12
<b>Delimitación de la necesidad objeto de la intervención</b> .....	13
<b>Objetivos</b> .....	15
<b>Justificación</b> .....	15
<b>Marco teórico</b> .....	19
<i>El modelo de la prescindencia</i> .....	22
<i>El modelo médico o rehabilitador</i> .....	23
<i>Modelo social</i> .....	23
<i>En el ámbito escolar</i> .....	24
<b>Plan de trabajo</b> .....	27
<i>Actividades</i> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<i>Cronograma</i> .....	36
<i>Recursos</i> .....	36
<i>Presupuesto</i> .....	38
<i>Evaluación</i> .....	38
<b>Resultados esperados</b> .....	41
<b>Conclusión</b> .....	42
<b>Referencias</b> .....	44

## **Resumen**

El presente texto se basa en un plan de intervención en el Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M) N° 193 “José María Paz”, se plantea trabajar desde la línea temática ecosistemas educativos e inclusión, el cual parte de reconocer una necesidad real, como son los escasos espacios de capacitación docente. Por lo tanto, se propone lograr como objetivo general, propiciar la incorporación de herramientas pedagógicas para el trabajo con necesidades educativas derivadas de la discapacidad (NEDD) a partir de fomentar espacios de formación y capacitación de docentes de la institución. Como así también brindar espacios, como talleres, charlas, entre otros encuentros, entre docentes, estudiantes y familias, que les permitan fortalecer habilidades comunicacionales, en pos de garantizar los procesos de inclusión y de trayectoria escolar individual y grupal de los estudiantes.

De esta manera se abren múltiples caminos de experiencias e intercambio entre diferentes actores que conforman la institución, creando escenarios dinámicos en los encuentros, para motivar a los docentes a capacitarse, buscando que se involucren y logren revalorizar sus fortalezas, reconozcan y superen sus debilidades, construyendo así aprendizajes significativos y la futura incorporación de herramientas pedagógicas que beneficien el desarrollo de las prácticas educativas de calidad.

***Palabras claves:*** *ecosistemas educativos e inclusión, necesidades educativas derivadas de la discapacidad (NEDD), capacitación.*

## **Introducción**

El presente plan de intervención aborda como línea temática “Ecosistemas educativos e inclusión”, en la escuela I.P.E.M 193 “José María Paz”, de la Localidad de Saldán, provincia de Córdoba, Argentina.

El mismo lleva como título “Capacitación docente para el abordaje de las necesidades educativas derivadas de la discapacidad”, el cual surge de la delimitación de la necesidad objeto de la intervención y donde se pretende poner la mirada y garantizar la implementación de la educación inclusiva.

A la institución asisten estudiantes con NEDD, la mayoría del ciclo básico, con escaso acompañamiento en sus trayectorias, sino cuentan con una mutual que le permita acceder a las atenciones necesarias. Se pueda analizar también que las trayectorias escolares son interrumpidas, por diversas causas, entre las que predominan las siguientes: abandono escolar por cuestiones laborales, deserción por edad elevada, escaso acompañamiento familiar, cuidado de hermanos a cargo, escaso deseo de estudiar, entre otros

En nuestro País la educación secundaria es obligatoria, desde el año 2006, resguardada con la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, se impuso garantizar el acceso, la permanencia y el aprendizaje en las instituciones escolares, con lo cual la inclusión se convirtió en uno de los pilares y problemáticas centrales que acredita la importancia de involucrar a todos los actores institucionales, para proponer vías de acción y resolución.

A disminuir estas dificultades del IPEM N° 193 “José María Paz” apunta este plan de intervención propuesto, partiendo de objetivos específicos como: Contribuir a la reflexión sobre la inclusión a partir de la observación docente individual y colectiva, para la

reconstrucción conceptual de las propias prácticas. Como así también poder capacitar a través de talleres, charlas, estudios de casos y debates sobre la diferentes discapacidades y su abordaje adecuando en cada caso e incentivar en los docentes el desarrollo de propuestas didácticas centradas en los estudiantes con NEDD. Y el más importante dentro de este plan es favorecer espacios de encuentro entre docentes, estudiantes y familias, para fortalecer habilidades comunicacionales, que permitan identificar las necesidades educativas derivadas de la discapacidad que pudieran surgir.

Para concretar los objetivos mencionados se planificaron actividades a través de diferentes encuentros que se llevaran a cabo en la institución, en jornadas verpertinas. Los encuentros serán de manera presencial, con el propósito de crear espacios de diálogo y vínculos entre todos los actores de la institución educativa, para conocer sus necesidades e intereses.

En este contexto descripto, se analizará la bibliografía de diversos autores que mediarán como marco teórico y de referencia para el análisis de las principales temáticas desarrolladas.

Avanzando en la lectura de este plan de intervención se encontrarán el plan de trabajo. Donde se encontrarán las actividades distribuidas en 3 meses, con seis encuentros presenciales con los diferentes actores institucionales, con dinámicas lúdicas, cronograma, recursos, presupuesto y evaluación.

Por último, se plantean los resultados y las conclusiones arribadas en este plan de intervención, donde se manifiestas las fortalezas logradas y las estrategias, garantizar la incorporación de herramientas pedagógicas para el trabajo con necesidades educativas derivadas de la discapacidad (NEDD) en la institución.

**Presentación de la línea temática:** Ecosistemas educativos e inclusión.

En el presente plan de intervención se abordará la temática de ecosistemas educativos e inclusión, haciendo hincapié en las prácticas inclusivas llevada a cabo por los docentes de la siguiente institución escolar I.P.E.M 193 José María Paz. Teniendo en cuenta el proyecto institucional de “Abordajes específicos integrales”, intervención y estrategias realizada con 18 estudiantes con NEDD (necesidades educativas derivadas de la discapacidad) en el año 2018. (Universidad Siglo 21, 2019, p 168.)

La educación es un derecho humano fundamental y un bien público, porque gracias a ella nos desarrollamos como personas y como especie y contribuimos al desarrollo de la sociedad. El ser humano es un ser inconcluso que necesita permanentemente de la educación para desarrollarse en plenitud, por lo que la finalidad de la educación es cultivar la humanidad. Por eso la buena educación es fabricación de humanidad. Fabricar más humanidad en sus ciudadanos, más relación humana, porque la humanidad no es una mera disposición genética. (Savater, 2007). (Nacional & Marcos, n.d.)

Como plantea el autor la educación es indispensable para un desarrollo pleno de las personas, para desenvolvernos adecuadamente en la sociedad, pero esta ardua tarea no es solo responsabilidad de las instituciones educativas, si de una red o cadena donde todos sus eslabones deben estar presentes, ellos son la familia, la sociedad, instituciones, estudiantes, profesores y políticas de estado, entre otros.

Parafraseando a Carlos Skliar la educación debería ser, está claro, sinónimo de relación, sinónimo de conversación. Por lo tanto, la escuela es algo más que necesaria, digamos que insustituible, indelegable en otra institución.

Considerándonosla como un ecosistema educativo, como una red de evolución dinámica e interconectada de espacios educativos, con proveedores individuales e institucionales, que ofrece una variedad de experiencias educativas a estudiantes individuales y colectivos a lo largo del ciclo de vida de aprendizaje. (Pavel Luksha; Joshua, Cubista; Alexander, Laszlo; Mila, Popovich; Iván Ninenko; 2018)

Un ecosistema no viene a destruir y reemplazar el sistema existente, sino que emerge actualizando sistemas previos en forma de espacios multidimensionales que pueden ofrecer una gran variedad de experiencias de aprendizaje a cualquier tipo de individuo o grupo de estudiantes. Es así que las prácticas inclusivas son experiencias situadas. No pueden desvincularse del contexto donde se desarrollan, pues deben tener en cuenta el análisis de las diferentes variables sociales, afectivas y comunicativas que se dan en ese contexto escolar. (Catalina Andújar y Rosoli 2014)

Skliar (2005) llama la atención acerca de lo que hoy parece, que el argumento del cambio se instala en algunas y sólo algunas, regiones de la educación: cambian los parámetros curriculares nacionales, regionales, estatales y municipales; cambian las leyes de accesibilidad de la población a las escuelas de sus comunidades de origen; cambian las ideas acerca de la universalización de la enseñanza; cambian las fuerzas de la obligatoriedad de la educación; cambian los planos para la formación de maestras y maestros; cambian las imágenes de escuelas excluyentes volviéndose, casi por fuerza de ley, casi por fuerza de texto, imágenes de escuelas inclusivas, etc.” (p.12)

En el marco normativo encontramos que desde el art. 8° de la Ley de Educación Nacional 26.206 (2006) expresa:

La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común (p.1)

Como así también se avala la escolaridad de estudiantes con NEDD que se establece en el artículo 2° de la Resolución Ministerial 311/16 (2016):

Acorde a los lineamientos nacionales e internacionales en materia de inclusión, las jurisdicciones propiciarán condiciones y brindarán los servicios para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad que así lo requieran en vistas a brindar herramientas, saberes específicos, configuraciones de apoyo y ajustes razonables, en los términos de la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, para favorecer la inclusión, en igualdad de condiciones con los demás y sin discriminación. A diferencia de las prácticas educativas impuestas por las instituciones, los ecosistemas de aprendizaje brindan una manera de integrar un entorno diverso de oportunidades de aprendizaje de forma holística y positiva. (Resolución Ministerial 311/2016 Córdoba p. 2)

Si bien la normativa es el primer paso, es fundamental un segundo momento, que implica reconocer a ese alumno como sujeto, hablarle, escuchar sus demandas. Muchas veces, en la escuela integradora siguen produciéndose itinerarios de exclusión para aquellos a los que adaptarse les resulta insufrible, y sigue siendo imposible entrar en la escuela sin asumir un alto grado de negación de la propia diferencia. (Dubrovsky, S. comp. 2005.p 35)



Todas las instituciones educativas de nuestro País, como la seleccionada deben garantizar este derecho indispensable para el completo desarrollo integral de las personas.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad surge con el propósito “de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente” (Ley 26.308, 2008), y las define como todas aquellas “personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Ley 26.308, 2008).

Por lo conlleva a la escuela inclusiva, a plantearse como un nuevo desafío para padres, educadores y para todos los sectores sociales y comunitarios que intentan realizar un nuevo recorrido atento a la complejidad del problema y a sus distintas dimensiones y matices.

Por lo tanto, es necesario que el ámbito escolar propicie escenarios inclusivos que se alejen de modelos de enseñanza tradicionales, con planificaciones y acciones que garanticen los derechos a todos los sujetos a estar incluido en la institución educativa que desee asistir, sin importar sus condiciones económicas, sociales, culturales o su discapacidad.

Centrar la mirada en lo que los sujetos “saben” y “pueden”, implica superar las perspectivas tradicionales que homologan al estudiante portador de un “déficit” \_ con una situación- problema directamente ligadas al “fracaso escolar” y a la “desmotivación”.

Tal como conceptualiza Terigi (2009), el “fracaso escolar a aquel alumnado que, o bien no desea finalizar sus estudios de secundaria obligatoria, o bien no alcanza los objetivos definidos en cada una de las etapas educativas previstas hasta su conclusión y, por ello, no

logra obtener el título correspondiente” (pág. 23 a 39); Por lo que el desafío radica entonces en construir estrategias para favorecer la comprensión de aprendizajes compartidos en los contextos complejos en los que los sujetos se desenvuelven (Elichiry, 2009). Por tanto, es indispensable que el IPEM N° 193 garantice la inclusión de estudiantes, favoreciendo que dichas trayectorias escolares sean culminadas en el nivel secundario con los apoyos requeridos, evitando el fracaso escolar.

La Inclusión Educativa es la mejor solución para el sistema educativo que responde a las necesidades de sus estudiantes de todo nivel y modalidades y garantiza el derecho a una educación de calidad, a través del acceso, permanencia, aprendizaje y su culminación en el sistema educativo, reconociendo a la diversidad, en condiciones de buen trato integral y en ambientes educativos que propicien una buena convivencia.

El artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, se centra en la educación inclusiva, en la necesidad de contar con escuelas para todos y en promover los apoyos necesarios para cada persona a fin de contribuir al desarrollo pleno a lo largo del ciclo vital.

Es por ello que el IPEM N° 193, tiene como una de sus metas, llevar a cabo un ecosistema educativo e inclusivo, en donde sus estudiantes logren como lo menciona la UNESCO participar en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias, reduciendo la exclusión en sus vidas. (Universidad Siglo 21, 2019, p 34)

### **Síntesis de la institución**

El Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M) N° 193 “José María Paz”, se ubica en la localidad de Saldán, situada en el departamento de Colón a 18 Km de la Ciudad de Córdoba (conurbación de Gran Córdoba). Limita con las ciudades de Villa Allende (al noreste), Córdoba (sur; sudeste; este); La Calera (suroeste) y el cordón de las Sierras Chicas (oeste y noroeste). (Universidad Siglo 21, 2019, p 4)

### **Datos generales de la escuela**

Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: [ipem193josemariapazsaldan@gmail.com](mailto:ipem193josemariapazsaldan@gmail.com)

### **Historia**

En el año 1965, por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad. En 1966, se le solicitó al presidente del Servicio Nacional de Enseñanza Privada la creación de un ciclo secundario. En ese

momento no se obtuvo una respuesta favorable, por lo que se formó una comisión para reiterar el pedido y se procedió a adoptar el nombre del instituto, José María Paz, en relación con el caudillo cordobés. Si bien la comisión no tuvo resultados favorables, los trámites continuaron ante la Presidencia de la Nación, que autorizó la participación del SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada) y ordenó la matriculación de alumnos.

Así comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino. En 1988, la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993.

En 1995, la escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield 647 de la localidad de Saldán, departamento Colón, provincia de Córdoba.

La institución funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad.

### Espacios: edificio, instalaciones

La institución cuenta con doce aulas distribuidas en dos alas principales de la escuela; dos baterías de baños para estudiantes; dos baños para personal docente y no docente; un baño para discapacitados una sala dividida para dirección, vice dirección, secretaría, archivo y recepción; una sala multimedia; una sala de laboratorio informático y de ciencias naturales; una biblioteca; una oficina para el coordinador de curso; una sala de profesores; un comedor; una cocina; una sala de preceptores; una sala para guardar elementos de educación física; un patio; dos playones deportivos; y un espacio habilitado para estacionamiento de autos. La escuela tiene una entrada principal en Av. Vélez Sarsfield, por donde ingresa el total del personal y los estudiantes. Además, cuenta con otro ingreso a los playones deportivos por la misma calle y un tercer ingreso para el estacionamiento de vehículos del personal por la calle Suipacha. Las tres entradas son independientes. El patio de recreos se separa de los playones de Educación Física.

Los espacios están distribuidos en un edificio con dos alas principales (en forma de L) con algunos espacios independientes, como la biblioteca, la oficina para coordinadores, el comedor, la cocina, y el aula de usos múltiples, separada de la edificación central. Dichas características se ponen de manifiesto por lo ya señalado en la historia de la escuela, donde se destaca que la construcción se hizo de acuerdo con las necesidades de cada momento y no con una planificación a largo plazo. (Universidad Siglo 21.2019 c, p. 83-94)

### Misión

Tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un

espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores. (Universidad Siglo 21.2019 c, p. 83)

Visión

Favorecer en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (Universidad Siglo 21.2019 f, p.119)

Valores

Promover valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentidos de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad (Universidad Siglo 21.2019 e, p. 103-104).

### **Delimitación de la necesidad objeto de la intervención**

Como se describe en el PEI en la actualidad el IPEM 193 “José María Paz”, ha tenido muchos avances en aspectos de organización y orden. La imagen desde otras instituciones es positiva y, en palabras de la directora, esta se resignifica con objetivos asentados en la inclusión. Esto es sostenido por un trabajo colaborativo y en equipo, mediante el cual los docentes cumplen un rol central en propuestas y en acompañamiento permanente y personalizado de los estudiantes.

A partir de la descripción y análisis de la institución surge la necesidad de revisar un aspecto fundamental a trabajar en este plan de intervención, que tiene que ver con las necesidades que pueden presentar los docentes al trabajar con alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad. Siendo su formación docente previa muchas veces deficiente en cuanto a la temática. Por ello se considera necesario que la institución pueda brindar la posibilidad de las mismas, asegurando que los docentes estén en el mismo nivel de conocimiento sobre prácticas e inclusión educativa. Considerando efectuar con ellos charlas y encuentros formativos que le puedan ser de utilidad para implementar diferentes estrategias en el aula, apostando a una verdadera educación inclusiva, uno de los propósitos relevante de la institución

Favoreciendo también los espacios de diálogo, construcción e intercambio entre todos los integrantes de la institución, donde se puedan exponer temáticas relevantes de los estudiantes con NEDD, como trayectorias escolares incompletas, causas, acompañamiento familiar, necesidades reales, entre otras.

La integración de saberes, el trabajo interdisciplinario y coordinado aportarán a la construcción de nuevas formas de relacionarse y otras maneras de habitar las aulas, lo cual resultará en mejoras en los aprendizajes y en la construcción de capacidades. Sin el compromiso ético con el otro, no es posible la construcción del nosotros necesario para vivir en la sociedad.

Las prácticas inclusivas dentro del aula suponen la dinamización de los recursos humanos disponibles con el fin de vencer las barreras a la participación y el aprendizaje; Estas, se concretan en la cultura, las políticas y se evidencian en las prácticas escolares generando exclusión, marginación o abandono escolar.

Por lo que la inclusión precisa la identificación y la eliminación de estas barreras y adoptar medidas para asegurar en los estudiantes con NEDD su presencia, participación, aprendizaje y éxito académico dentro del sistema educativo.



## **Objetivos**

### **Objetivo general:**

- Propiciar la incorporación de herramientas pedagógicas para el trabajo con necesidades educativas derivadas de la discapacidad (NEDD) a partir de fomentar espacios de formación y capacitación de docentes de la institución.

### **Objetivos específicos:**

- ❖ Contribuir a la reflexión sobre la inclusión a partir de la observación docente individual y colectiva, para la reconstrucción conceptual de las propias prácticas.
- ❖ Capacitar a través de talleres, charlas, estudios de casos y debates sobre la diferentes discapacidades y su abordaje adecuando en cada caso e incentivar en los docentes el desarrollo de propuestas didácticas centradas en los estudiantes con NEDD.
- ❖ Reflexionar de manera colaborativa y crítica en torno a la identificación de dificultades de aprendizajes.
- ❖ Favorecer espacios (talleres, charlas, etc.) de encuentro entre docentes, estudiantes y familias, para fortalecer habilidades comunicacionales, que permitan identificar las necesidades educativas derivadas de la discapacidad que pudieran surgir.

## **Justificación**

A través de los datos aportados y analizados del I.P.E.M. N°193 José María Paz, se puede observar que tuvo un total de 18 estudiantes con NEDD en el ciclo lectivo 2018, la

mayoría en ciclo básico. Los responsables un cargo del acompañamiento de los estudiantes son los coordinadores de curso, distribuidos en cada turno, mañana y tarde, en cooperación con los equipos de Profesionales y el DAI particular, en el caso de que el estudiante posea la obra social, y el DAI de la escuela especial Juana Manso, para los estudiantes que no tienen la obra social. (Universidad Siglo 21.2019 f, p.168)

Se pueda analizar también que las trayectorias escolares son interrumpidas, por diversas causas, entre las que predominan las siguientes:

- Abandono escolar por cuestiones laborales.
- Deserción por edad elevada.
- Escaso acompañamiento familiar.
- Cuidado de hermanos a cargo.
- Escaso deseo de estudiar.

Lo que influye en la formación de grupos numerosos con alto porcentaje de repitentes, pérdida de la matrícula en las secundaria orientada y desgranamiento de la cantidad de alumnos en el Ciclo Básico.

Por lo cual a través de la elección de la temática “Ecosistemas educativos e inclusión” se pretende poner la mirada y garantizar la implementación de la educación inclusiva, la cual depende, como lo expresa la UNESCO (2017.p.1), de “promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, lo que se pone de manifiesto en experiencias inclusivas favorecedoras puestas en práctica por los docentes; garantizando la

voluntad colectiva y la construcción de una cultura donde todos tienen derechos y responsabilidades.

Con el objetivo de alcanzar una escuela abierta a las características particulares de cada uno de sus estudiantes con NEDD o no, garantizándoles la participación a través del desarrollo de un enfoque pedagógico que permita un aprendizaje colaborativo, donde el docente se asuma a sí mismo como un eje de transformación de los procesos en el aula. (Rivero, 2017)

Cabe agregar que el docente como elemento mediador, tiene que poseer la capacidad de ofertar en los diversos escenarios educativos clases de amplia y segura competencia asumiendo, una cultura inclusiva que solidifique los conocimientos, además de tener en cuenta las diferencias en las adaptaciones y notificaciones curriculares, para que no existan limitaciones en la participación de los estudiantes (Yépez, 2018)

Para dar respuesta a la problemática se ofrecerá a los docentes de la institución espacios de diálogos, análisis, capacitación, formación e información pertinente de cada estudiante con NEDD, para poder identificar las barreras para el aprendizaje y la participación de cada uno y así poder abordar de manera integral y adecuado las herramientas pedagógicas necesarias para llevar adelante cada clase, garantizando el aprendizaje significativo de los estudiantes y motivando su permanencia en el sistema escolar. Como así también, optimizando el trabajo de docentes con horas institucionales, haciendo que profundicen el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes repitentes, con NEDD y con dificultades en su comportamiento. (Universidad Siglo 21.2019, p.144)

Es por ello que la institución se abocará a la producción de nuevas instancias pedagógicas de capacitación docente continua, para que no solo se limiten a la formación inicial que tiene como función específica la carrera docente, sino que se permita brindar una formación continua a todos los agentes educativos y sociales con el propósito de consolidar el art. 8° de la Ley de Educación Nacional que sostiene que: la educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad social y bien común.

Con tal fin que se ha pensado en brindar jornadas de capacitación, formación y reflexión sobre las prácticas docentes basada en la promoción de dichos valores que son pronunciados de modo constante en la educación inclusiva.

Las propuestas estarán abierta a todos los profesores que quieran participar en los espacios de formación, capacitación y diálogos; como así también se podrá incluir a los estudiantes, familiares y a otros actores institucionales, con el mismo fin, de generar un contexto inclusivo en el que todos se sientan valorados y logren procesos de enseñanza y aprendizaje significativos; fortaleciendo los proyectos pedagógicos con configuraciones de apoyo, brindando información respecto a la inclusión y a la discapacidad, resaltando los beneficios de garantizar una educación de calidad e inclusiva.

### **Marco teórico**

En la actualidad la educación debe contemplar los cambios y retos al contener a todos en una educación inclusiva, para responder la diversidad y a las necesidades de todos los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación; basados una visión inclusiva y la convicción de que es responsabilidad tanto del sistema educativo, como de cada docente en particular.

Nuestro país pasa por una fase de transformaciones sociales, políticas y económicas enfrentando esta realidad; La educación es parte de cambios. A partir de 2006 el sistema educativo argentino ha establecido la obligatoriedad de la educación secundaria para todos los adolescentes y jóvenes que habitan el país. A pesar de los esfuerzos que se realizan por cumplimentar este derecho, en el país el 37,6% de la población de 20 a 24 años no ha completado el nivel, un 12,45% de las y los estudiantes repite en el ciclo básico y un 15,48% abandona el ciclo orientado. Datos que evidencian que la obligatoriedad escolar es un proceso en marcha, pero inconcluso. Desde la normativa se amplían progresivamente los tiempos de escolarización obligatoria y se extiende a más sujetos e instituciones; pero tales medidas deben ser acompañadas tanto por las instituciones educativas, el contexto familiar y el estudiante.

Sinisi, Montesinos y Schoo (2010) advierten la complejidad de promover el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación secundaria en jóvenes y adultos, dado que requiere que se convierta en una decisión personal, y esto a su vez supone una construcción más compleja apoyada en diálogos con recorridos personales ya realizados. El retorno a la escuela, a diferencia de los

niños y adolescentes sobre los que rige la interpelación (y poder) estatal, incluye la vuelta a un ámbito donde no siempre fueron bien alojados y ello supone “la decisión de un sujeto que articule [...] un sentido de vida futura a partir de la escuela; decisión que se da en diálogo con las experiencias pasadas y presentes, las condiciones materiales en el marco de las cuales gestiona su vida y la pertinencia y cantidad de ofertas educativas (Sinisi et al., 2010, p. 30).

El acceso a la escuela, u otras modalidades de aprendizaje, es un primer paso del derecho a la educación, pero su pleno ejercicio requiere que esta sea de calidad promoviendo el desarrollo integral y aprendizaje de cada persona y la construcción de su propia identidad. Muchos estudiantes están incluidos en la escuela, pero no tienen una plena participación o están excluidos del aprendizaje porque reciben una educación de menor calidad y poco pertinente a sus necesidades y características o particularidades.

En palabras de Choque Larrauri la educación ha evolucionado como parte del desarrollo de la sociedad y el resultado de la educación no solo depende de la institución educativa, sino de estudiantes, familias, profesores, comunidad, vecindario, medios de comunicación, políticas de estado y de la sociedad con sus diferentes organizaciones; Estos agentes intervienen en la educación y es responsabilidad de los mismo también evitar el fracaso escolar. Y conforman los ecosistemas educativos.

Bronfenbrenner, Urie (1987) diferencia en su teoría de los sistemas ecológicos, diferentes niveles, los cuáles son entornos que influyen educativamente en el niño:

- Microsistema: Es el nivel más cercano al menor y estaría constituido por los padres, la familia y la escuela. La relación entre este y el desarrollo del niño es más que evidente. Son los que se denominan agentes socializadores.
- Mesosistema: formado por las relaciones existentes entre los miembros del primer nivel (el microsistema). Interrelaciones de dos o más sistemas en los que se relaciona el individuo activamente realizando acciones por ejemplo la escuela con la iglesia
- Exosistema: compuesto por los elementos que afectan a la vida del niño pero que no tienen una relación directa con él, sino que esta se produce de manera indirecta a través de los miembros que forman el microsistema. Un ejemplo de esto puede ser la escuela a la que asistió su madre.
- Macrosistema: definido por elementos de la cultura, en concreto en la que vive el niño, como las tradiciones, el sistema de valores de su sociedad o la religión.

Choque (2007) sostiene que la educación es un proceso sumamente importante para el desarrollo de la persona y el desarrollo de la sociedad, sin embargo, necesita, para el cumplimiento de sus objetivos, la intervención de una serie de personas, instituciones y organizaciones que conforman el ecosistema educativo. Por lo expresado, las problemáticas de la educación emergen dentro de la comunidad, por lo que se debe contemplar a los ecosistemas con sus factores causales y las consecuentes prácticas pedagógicas, dando lugar a una educación inclusiva.

González-Rojas y Triana-Fierro (2018) refiriéndose a la educación inclusiva manifiesta que la implementación de una educación inclusiva trae en si misma cambios en el amplio espectro del sistema como también de las políticas educativas, en el pleno

funcionamiento de las organizaciones e instituciones académicas, en cuanto a las actitudes y prácticas laborales de los docentes y en los niveles diferentes de interrelación de los diferentes actores permisibles a enfrentar y erradicar las barreras que limitan los aprendizajes y la participación. (Ponce y Fabián 2020)

(Calvo,2013) acentúa entre unas de las necesidades que se enfrenta la educación inclusiva, en las formas de enseñanza o la falta de capacitación de los profesores, para lograr que aprendan a trabajar con individuos que están por fuera de lo preestablecido. Destacando la significación del rol docente como un elemento educativo central, por lo que es significativa la necesidad de desarrollar actitudes positivas, para estimular a los estudiantes con NEDD, a sentirse coparticipes de una educación significativa y de calidad.

Para poder comprender las transformaciones que atraviesa la educación actual, debemos posicionarnos en el paradigma actual, el de la inclusión, pero es importante evidenciar los cambios en el paradigma de la discapacidad y sus prácticas, para ello se realizará un breve recorrido histórico, donde se reconocen tres grandes momentos:

#### *El modelo de la prescindencia*

En la antigüedad y Edad Media, la discapacidad era un castigo de los Dioses, estas personas no tenían nada que aportar a la comunidad careciendo de sentido en sus vidas. Otras de las causas eran religiosas, por el pecado o por advertencia divina. De aquí que surgen dos submodelos: El eugenésico y el de la marginación. El modelo de la marginación fue introducido por el cristianismo ya que condenaba el infanticidio. Por eso proliferaron los asilos y hospitales donde los niños con discapacidad eran abandonados. (Velarde Lizama, V. 2012, p 117)



### El modelo médico o rehabilitador

A principios del siglo XX, a raíz de la primera guerra mundial y de la introducción de las primeras legislaciones en torno a la seguridad social, el concepto de discapacidad sufre un cambio de paradigma. Los veteranos de guerra y el auge de las leyes laborales fueron los responsables de este cambio. Los impedimentos físicos y mentales comenzaron a entenderse como enfermedades que podrían recibir tratamientos, por lo que ya no era necesario la marginación de la sociedad. Los presupuestos sobre los que se basa este paradigma son dos: las causas de la discapacidad son científicas y las personas siempre que puedan ser rehabilitadas pueden tener algo que aportar a la comunidad. Este modelo contribuye a la creación de una identidad en la que la persona se define por su enfermedad. Por eso se los llamaba “discapacitado”, “invalido”, “minusválido” “subnormal”, “especial”. Aquellas formas de nombrarlos se sostienen hoy en día. (Velarde Lizama, V. 2012, p 123)

### Modelo social

Tiene sus orígenes en el movimiento de vida independiente que nació en Estados Unidos a finales de 1960. Este movimiento difundió la idea de que la independencia está dada por dirigir el destino de la propia vida y abandonando la idea de la independencia como la capacidad de ser autónomo en los quehaceres cotidianos. En lugar de pensar la discapacidad como una carencia de la persona, se pasa a mirar las diferencias como un producto social, resultado de las interacciones entre el individuo y un entorno que no fue concebido para él. Si las causas de la discapacidad son sociales, las soluciones deben estar dirigidas a la sociedad y no solamente a la persona concreta afectada. Por eso el énfasis se asienta sobre la rehabilitación de la sociedad que ha de ser concebida y diseñada para hacer frente a las necesidades de todas las personas, gestionando las diferencias e integrando la

diversidad. Los efectos prácticos de este modelo son que los medios de subsistencia de las personas con discapacidad son la seguridad social y el empleo ordinario. Y que la discapacidad comienza a verse como una cuestión de derechos humanos. Esto significa que la persona ya no es objeto de políticas asistencialistas sino sujeto de derecho. Un documento que introdujo una nueva perspectiva en el abordaje de la discapacidad fue la convención de derechos de las personas con discapacidad (CDPCD) del año 2006 de las Naciones Unidas.

Esta visión toma en cuenta las barreras del entorno que limitan o impiden la participación real de las personas con discapacidad en diversos ámbitos, como el educativo, laboral, político, entre otros. Este modelo social se encuentra en desarrollo y sus planteos aún no han finalizado. (Velarde Lizama, V. 2012, p 127)

#### *En el ámbito escolar*

Del modelo médico, las escuelas especiales (1853), centradas en el déficit, y en donde se pretende educar para homogeneizar. Así como también las escuelas de recuperación (1924) para evitar la repitencia y la deserción escolar. En otros ámbitos aparecen los Centros Educativos Terapéuticos.

Del modelo social, aparece el modelo educativo integrador (1960-1980): con este modelo aparece la terminología de necesidades educativas especiales. Y en el 2002, comienza a imponerse el modelo educativo inclusivo que termina de consolidarse después del 2006 con la CDPCD y la ley nacional de educación.

*Inclusión educativa. Un desafío permanente*

La educación inclusiva está orientada a garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los alumnos, asegurando la eliminación de las barreras y aumentando su participación para el logro de los mejores aprendizajes. También nos interpela a construir una escuela donde las políticas se concreten en prácticas educativas con estrategias pedagógicas diversificadas; donde todos sus miembros, ya sean estudiantes con o sin discapacidad, con dificultades de aprendizaje, con altas capacidades o con características de distinto tipo (cognitivas, étnico-culturales o socioeconómicas, entre otras), puedan acceder al aprendizaje con equidad.

En los últimos años la educación inclusiva como concepto se instaló como eje central en los sistemas educativos, basándose en la concepción de que todas las personas, por el simple hecho de pertenecer a la familia humana, tenemos igualdad de derechos y para ejercer los derechos con igualdad requerimos equidad.

La inclusión se concibe como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los elementos y estructuras del sistema: dentro de las escuelas, en la comunidad, y en las políticas locales y nacionales. La inclusión está ligada a cualquier tipo de discriminación y exclusión, en el sentido de que muchos estudiantes no tienen igualdad de oportunidades educativas, ni reciben una educación adecuada a sus necesidades y características personales, tales como los alumnos con discapacidad, niños pertenecientes a pueblos originarios, adolescentes embarazadas, entre otros (Booth y Ainscow, 2002).

De acuerdo con los autores, “las barreras al aprendizaje y la participación surgen de la interacción entre los/as estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas” (Booth y Ainscow, 2002, p. 8).

La inclusión educativa alude, por lo tanto, a un proceso de participación igualitaria de todos los miembros de una sociedad, en sus diferentes áreas. En concordancia con Gil (2009), es un proceso que asegura el que todas las personas tengan las mismas oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la comunidad a la que pertenecen.

Un eslabón primordial en la educación inclusiva son los docentes, que de acuerdo con lo que plantea Dubet (2006) en el oficio de enseñar, tiene gran importancia el “trabajo sobre otros”; En esta categoría el autor, ubica a los trabajadores de la educación, de la salud y sociales, planteando que el “trabajo sobre otros”, es siempre un trabajo sobre uno mismo; Esa es una característica que hace que dicho trabajo se resista ser objetivado, puesto que, aunque se desarrolle en un ámbito altamente burocratizado, siempre existen distancias entre lo prescripto y lo realizado.

En este sentido, los aportes de Dubet y demás autores nombrados hasta aquí, pueden ayudarnos a comprender la manera en que los docentes construyen el oficio de enseñar, en tanto “trabajo sobre otros”, en una época compleja. Ese hecho nos invita a rastrear los elementos o aspectos que entran en juego en la construcción del oficio. Entre ellos la biografía escolar, las trayectorias personales, las representaciones sociales respecto a la inclusión de personas con discapacidad, a desarrollar en este plan de intervención.

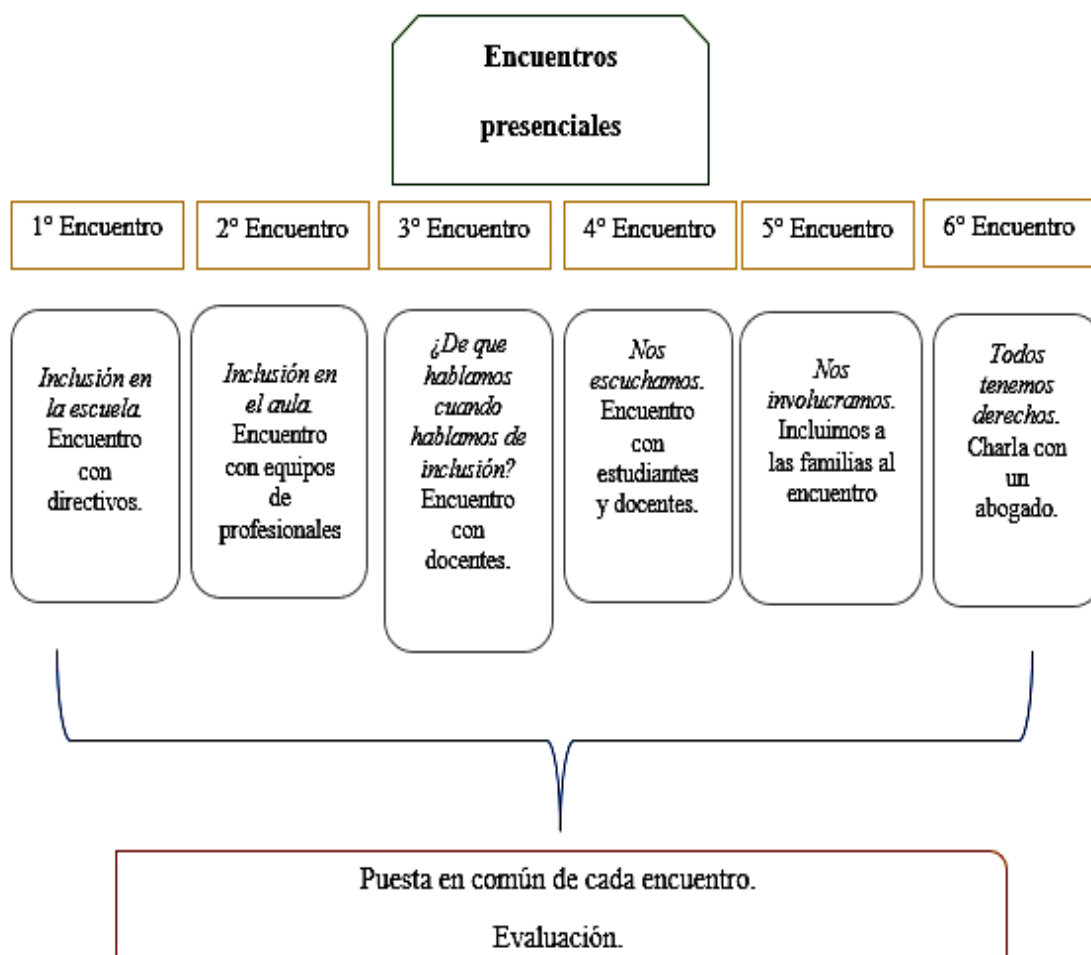
### **Plan de trabajo**

El presente plan de intervención se llevará a cabo en la institución escolar del IPEM N° 193 “José María Paz” de la localidad de Saldán (Córdoba). El cual se plantea en respuesta a la necesidad detectada previamente en dicha institución, en torno al mejoramiento de las prácticas de enseñanza de los docentes del ciclo básico, en relación a la inclusión e incorporación de herramientas pedagógicas para el trabajo con estudiantes con NEDD.

Dicho plan se plantea desarrollar en 3 meses, mediante 6 encuentros, cada una con su temática y desarrollo correspondiente.

### **Actividades:**

En el siguiente mapa conceptual se explicará el plan integral y sus componentes de los encuentros presenciales, para lograr con éxito la propuesta del presente plan de intervención:



Fuente: *Elaboración propia, 2021*

Las actividades se realizarán durante jornadas verperquinas. Las mismas se llevarán a cabo los días viernes, cada quince días, con una duración dos horas, de forma extraprogramática.

Los encuentros serán de manera presencial, con el propósito de crear espacios de diálogo y vínculos entre todos los actores de la institución educativa, para conocer sus necesidades e intereses.

Estas instancias formativas tendrán como propósito fortalecer la construcción de prácticas educativas inclusivas en todas en la institución, para asegurar el derecho a la educación de los estudiantes NEDD, ya sean temporal o permanente.

### **1°Actividad: “Inclusión en la escuela”**

#### Encuentro con directivos

- Responsable: Licenciada en educación.

Etapas del encuentro

- *Inicio:* se realizará una reunión con los directivos de la institución en donde se mostrará la estructura, el objetivo de cada encuentro y la dinámica de la capacitación, a través de un power point.
- *Desarrollo:* Una vez terminada la presentación de proyecto se realizarán preguntas, tales como:

¿Qué objetivos tienen IPEM N° 193 “José María Paz” en cuanto a la inclusión?

¿Visualizan alguna dificultad o falencia en cuanto a la utilización de herramientas pedagógicas de los docentes?

¿En qué aspectos les parece que se debería ofrecer espacios de formación y capacitación a docentes?

¿En qué momentos consideran oportuno incorporar a los estudiantes con NEDD y sus familias, para propiciar el diálogo?

Las respuestas servirán para reunir conocimientos previos para la preparación de los espacios de formación y capacitación a docentes.

- *Cierre:* se les propondrá a los directivos que participen de cada encuentro y sean copartícipes del seguimiento y evaluación del personal docente, en cada jornada. Con el propósito de aunar criterios en pos de garantizar la educación inclusiva en la institución.

### **2°Actividad: “Inclusión en el aula”**

*Presentación y exploración en la temática. Diálogo con los equipos de Profesionales, y el DAI de la escuela especial Juana Manso*

Responsables: Licenciada en educación. Profesionales y DAI.

Etapas del encuentro

- *Inicio:* para comenzar la jornada la licenciada presentará al equipo de profesionales y el DAI de la escuela especial Juana Manso, quienes trabajan de manera conjunta con la institución y los estudiantes con NEDD. En el programa de “Abordajes específicos integrales”

- *Desarrollo:*

Modalidad: Mesa Debate

La licenciada en educación actuará como moderadora. En un principio cada miembro del equipo de profesiones y el DAI, darán una ponencia con conceptos más relevantes al área de educación sobre las dificultades de aprendizajes derivadas de los estudiantes con NEDD (que previamente serán informados por la licenciada, quien les propondrá las temáticas relevantes, surgidas en el primer encuentro con los directivos de la institución)



- *Cierre:* Se les dará lugar a los docentes que participen a través de preguntas, consultas, diálogo con los diferentes profesionales, con el propósito de enriquecer sus prácticas pedagógicas. Identificando las necesidades y fortaleza de cada estudiante, y determinar si es de utilidad contar con configuraciones de apoyo o adecuaciones.

### **3°Actividad: ¿De qué hablamos cuando hablamos de inclusión?**

#### Reflexión de debilidades en el rol docente en cuanto a la temática inclusión.

Responsables: Licenciada en educación.

Etapas del encuentro

- *Inicio:* Para iniciar este encuentro y retomar los conceptos trabajados en la clase anterior, se observará a través de la proyección de un video, sobre la importancia de la inclusión educativa, titulado: ¡10 consejos para docente sobre Educación Inclusiva!

<https://www.youtube.com/watch?v=54Zl5bMBY-Y>

- *Desarrollo:* luego se les solicitará a los profesores que se reúnan en pequeños grupos de 5 personas. Y tomando como punto de partidas los consejos observados en el video se dispondrá de un espacio de intercambio oral entre todos, con el objetivo de generar un debate sobre cuestiones centradas en la inclusión educativa y la manera en que los profesores planifican sus clases y que herramientas pedagógicas incluyen.

Luego se le repartirán cartulinas blancas y fibrones a cada grupo. En el cual deberán enumerarán (luego de un debate grupal) las dificultades que presentan al momento de planificar y/o realizar configuraciones de apoyo o adecuaciones.

- *Cierre:* se socializarán las producciones de manera dinámica. La misma se propone con el objetivo de que los docentes conozcan aspectos centrales inclusión de estudiantes con NEDD, realizando intercambios entre los grupos y aunando criterios en torno a elementos del currículo que los docentes manejan diariamente en sus clases: programa, objetivos y evaluación.

#### **4° Actividad: “Nos escuchamos”**

Taller de inclusión de estudiantes con NEDD y docentes de la institución.

Responsable: Licenciada en educación.

Etapas del encuentro

- *Inicio:* para dar inicio al taller se presentarán los estudiantes y profesores. Y se les explicará la dinámica a realizar en este espacio.
- *Desarrollo:* se dividirá a los asistentes en grupos pequeños donde estén incluidos profesores y estudiantes. Se le dará a cada uno hoja y un lápiz. La cual estará dividida en 2 columnas. Uno donde deberán escribir tres cualidades/ virtudes que lo describan y en la otra columna deberán escribir tres defectos.

Luego en el grupo deberán cada uno por turnos contar cuáles son sus cualidades positivas y cuales sus defectos.

Con el objetivo de interactuar docentes y estudiantes y conocerse un poco más, reconociendo que todos tenemos semejanzas y diferencias.

A continuación, se les brindará espacios a los estudiantes para que comenten como se sienten en cuanto a la inclusión en la institución a la que asisten, y si reconocen cuales son las necesidades de la escuela con respecto a la temática.

- *Cierre:* Se anunciará que en el próximo taller se trabajará en conjunto con las familias, estudiantes y docentes.

### **5°Actividad: “Nos involucramos”**

Taller con estudiantes, familias y docentes.

Responsable: Licenciada en educación.

Etapas del encuentro

- *Inicio:* para dar inicio al taller se presentarán los estudiantes, familiares y profesores. Se les explicará la dinámica a realizar en este espacio.
- *Desarrollo:* Se le proyectará la siguiente imagen. La cual la Licenciada de Educación les leerá:

**Aspectos claves (UNESCO, 2004)**

- La participación de las familias y las comunidades es fundamental para asegurar una educación de calidad para todos. La educación no solo es un tema de los profesionales.
- Las familias y las comunidades tienen derecho a participar y pueden hacer variadas contribuciones. En especial, porque tienen un conocimiento de sus hijos que los profesionales no tienen.
- El desarrollo de la participación de la familia y la comunidad es un proceso paso a paso, que se basa en la confianza.
- Las familias y los grupos de la comunidad pueden asumir un liderazgo activo que favorezca una educación inclusiva.
- El derecho de la familia a participar puede incorporarse en la legislación o en el sistema local de administración escolar.
- Las escuelas pueden asumir el rol de recurso para la comunidad ofreciendo servicios o actuando como base para otros servicios.

Fuente: *Ministerio de educación de la Nación, 2019*

Luego se invitará a los participantes a emitir sus opiniones con respecto a sus experiencias, para generar un diálogo entre los sujetos participantes.

La licenciada irá dirigiendo en debate y explicando los conceptos que considere que se deben aclarar.

- *Cierre:* junto a los docentes se dialogará que lograron observar, en cuanto a las necesidades y realidades de los estudiantes y sus familias, reflexionando de manera

colaborativa y crítica en torno a la identificación de dificultades de aprendizajes. Pensando en propuestas didácticas centradas en los estudiantes con NEDD y diseñando ambientes educativos integralmente inclusivos.

### **6°Actividad: “Todos tenemos los mismos derechos”**

Charla con estudiantes y docentes.

Responsables: Licenciada en educación. Abogado especialista en discapacidad y derechos.

Etapas del encuentro

- *Inicio:* se dará inicio presentándose al abogado, quien junto a la Licenciada darán la charla.
- *Desarrollo:* se proyectarán las siguientes tarjetas con preguntas para guiar la charla, donde irán dando su postura el especialista y la licenciada.

**¿Cuál es la ley que garantiza los derechos de las personas con discapacidad?**

**¿Qué significa tener derecho a una educación inclusiva?**

**¿Cuáles son los derechos que menos se cumplen?**

**¿Cuáles son los desafíos a futuro?**

*Cierre:* se generará un tiempo para preguntas de docentes y estudiantes a ambos expositores, antes de dar por finalizada la charla.

→ *Se dejará expuesto a los profesores que se podrá continuar con otras jornadas, por lo que queda abierto a nuevas propuestas o temáticas.*

- **Cronograma**

Actividad	MARZO				ABRIL				MAYO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>1</b>												
<b>2</b>												
<b>3</b>												
<b>4</b>												
<b>5</b>												
<b>6</b>												
<b>Evaluación</b>												

Fuente: *Elaboración propia, 2021*

- **Recursos**

Para llevar a cabo el plan de intervención, se requieren contar con los siguientes recursos:

**Recursos humanos**

- Licenciada en educación.
- Equipo directivo.
- Docentes.
- Equipos de Profesionales y DAI.
- Abogado.
- Familias.
- Estudiantes.

**Recursos materiales**

- Salón de usos múltiples.
- Sillas.
- Pizarra, fibrones.
- Lapiceras.
- Hojas A4.

**Recursos económicos**

- Honorarios de la licencia en educación: \$30.000, a razón de \$5.000 por cada encuentro.
- Honorarios del abogado \$5.000, un encuentro.
- En lo financiero, se recurrirá a subsidios presentados a la entidad municipal.

Fuente: *Elaboración propia, 2021*

- **Presupuesto**

En el presupuesto se estima de la siguiente manera:

<b><u>Gastos</u></b>	
Honorarios de la Licenciada en Educación	\$ 30.000
Honorarios del Abogado	\$5.000
Recursos materiales	\$ 500
Gastos reales equipamiento	Los elementos a utilizar serán facilitados por la institución.
Presupuesto total:	\$35.500 treinta y cinco mil quinientos pesos argentinos.

Fuente: *Elaboración propia, 2021*

El presupuesto correspondiente al presente plan de intervención corresponde a \$35.500 pesos en total. El cual será en función de los honorarios a pagar a la Licenciada en Educación, al abogado y recursos materiales.

**Evaluación**

Tal y como la palabra sugiere, evaluar significa valorar, establecer un criterio de valor, incluyendo la toma de decisiones acerca de aquello que se valora.

La evaluación educativa es un proceso complejo y continuo de valoración de situaciones pedagógicas, de sus resultados y de los contextos y condiciones en que éstas se producen. Es un proceso sistemático de recolección de datos que permite obtener información válida y confiable para formar un juicio de valor acerca de una situación. Esta valoración, a su vez, se utilizará en la toma de decisiones consecuente, con el objeto de mejorarla.



La evaluación ha de ser un proceso formativo y continuo que posibilite observar que los destinatarios vayan construyendo sus propios conocimientos de manera continua y entretejiéndola con sus saberes previos. De acuerdo con Brookhart (2013), la evaluación formativa implica ir formando mientras se aprende, y proveer información que contribuye a que el estudiante avance. Evaluar para aprender se instala claramente en el paradigma de la evaluación formativa.

En esta instancia de evaluación se contempla principalmente el cumplimiento de los objetivos planteados en este plan de intervención. Y la misma constará de tres momentos:

- De diagnóstico: a partir de lo conocido.
- Periódica y permanente: a través de las producciones e intervenciones realizadas en cada encuentro.
- Final: Se analizará lo conseguido al finalizar las actividades, para fortalecer lo propuesto en el plan de intervención.

Para esto se utilizarán indicadores y diferentes modalidades de relevamiento, como:

- Indicadores de evaluación, a través de rubricas.
- Planilla de asistencia.
- Planilla de observación y registros de cada encuentro.
- Sugerencias de los participantes que den cuenta de la necesidad de futuras capacitaciones.

*Rúbrica para evaluar la eficacia del plan y el modo de transmitirlo:*

<b>Indicador</b>	<b>Siempre</b>	<b>Algunas veces</b>	<b>Muy poco</b>	<b>Poco</b>
Concurre a todos los encuentros.				
Participa en las actividades realizadas en cada encuentro.				

Se involucra e interesa por incluir herramientas pedagógicas para el trabajo con necesidades educativas derivadas de la discapacidad.				
Se relaciona con sus compañeros, estudiantes y familias, en pos de garantizar una educación inclusiva.				
Presta atención en las explicaciones, se interesa e interactúa de manera dinámica.				

Fuente: *Elaboración propia, 2021.*

### **Resultados esperados**

Con el presente plan de intervención se pretende brindar a los docentes espacios de formación y capacitación, con el objetivo de propiciar la incorporación de herramientas pedagógicas para el trabajo con estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad (NEDD) y con el propósito de dar continuidad a su formación inicial. La cual muchas veces es acotada en cuanto a temáticas tan relevante como la inclusión educativa.

Tal como se plantea en los objetivos específicos, la institución ofrecerá la posibilidad de estos espacios de formación e intercambio, mediante talleres, charlas, estudios de casos y debates sobre las diferentes discapacidades y su abordaje adecuado en cada caso. Garantizando que todos los docentes estén en el mismo nivel de conocimientos sobre inclusión. Generando actualizaciones pertinentes en sus propuestas pedagógicas. Con encuentros dinámicos que forje el deseo de continuar y enriquecer la formación permanente en los docentes IPEM N° 193 “José María Paz”, atendiendo a los intereses y necesidades particulares de cada estudiante. Y a su vez con el objetivo de reforzar y afianzar los vínculos entre los alumnos- docentes- familia.

Los encuentros se llevarán a cabo cada 15 días, durante 3 meses, los mismos serán de manera presencial. Concretando una participación completa y continua, con el acompañamiento de la Licenciada en Educación quien será la encargada de evaluar y orientar, la ejecución y seguimiento de las capacitaciones, para garantizar la permanencia en la capacitación.

### **Conclusión**

La implementación de este plan de intervención, parte de observar la existencia de una necesidad en la institución escolar del IPEM N° 193 “José María Paz” en cuanto a la formación y capacitación de docentes en educación inclusiva y en temáticas que reconozcan tener debilidad, tanto en su formación inicial como en su experiencia docente. Lo cual es una necesidad latente común a la mayoría de las instituciones escolares, que exige ser enmendada desde la incorporación de herramientas pedagógicas, para el trabajo con estudiantes con NEDD, viables e inclusivas, con la mirada puesta en contrarrestar la deserción y lograr la permanencia escolar de los estudiantes en cuestión.

En función de la necesidad delimitada, se reconoce la importancia de este plan que da cuenta de la capacitación y formación a docentes, como así también espacios para reflexionar, favorecer la escucha y el intercambio con los demás actores institucionales, que involucra a directivos, estudiantes, familias y asesores externos, como los equipos de profesionales, y el DAI de la escuela especial Juana Manso, un licenciado en educación y un abogado, lo que conlleva un trabajo en conjunto.

Se destaca el rol de la Licenciada en Educación quien lleva a cabo las propuestas de intervención del plan, ya que es responsable máximo para detectar, evaluar y sortear con destreza los obstáculos y problemas que pueden surgir en cualquier ámbito o etapa del plan de trabajo y buscar las mejores estrategias para brindar posibles soluciones.

Las fortalezas con las que se cuenta para intervenir y dar solución en esta institución donde surge la necesidad es la participación de todos los miembros de la comunidad

educativa, dado que el espacio para tratarlo será a través de charlas, debates, encuentros y en las formas de evaluación continua que se pretende.

Con respecto a las limitaciones o debilidades, pueden encontrarse en las actitudes de estudiantes, docentes o familias, en donde no manifiesten de manera abierta y específicas sus necesidades o posibles acciones que no le permitan sentirse del todo incluidos en la institución en el caso de los estudiantes y familias. Y en el caso de los docentes que se nieguen, ya sea por desconocimiento o no querer involucrarse, a realizar adaptaciones para eliminar las barreras del aprendizaje y la participación que muchas veces padecen los estudiantes.

En cuanto a la evaluación, se consideran adecuadas y coherentes teniendo en cuenta que se pretende generar permanencia e involucramiento de los docentes, en la vida educativa de los estudiantes.

Cabe destacar que, en la implementación del plan de intervención, es de suma importancia incluir la participación de las familias en las actividades propuestas, manteniendo una cooperación educativa perduraderas en el tiempo, como también incluir y escuchar “las voces” de los estudiantes. Para potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada estudiante.

Con lo que respecta a la puesta en marcha de este plan de intervención, pueden surgir nuevas inquietudes que no se contemplan en el presente plan de trabajo, por lo que queda abierto a nuevas temáticas de formación y capacitación de docentes o demás miembros de la comunidad educativa.

### **Referencias:**

Andrea. (2011). *El declive de la institución, profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. CS, 8,461–469.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S201103242011000200016](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S201103242011000200016)

Argentina.gob.ar (2016). *Tengo discapacidad*. Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/aplicaley/discapacidad>

Bronfenbrenner, Urie (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Paidós.

Calvo, G. (2013). “*La formación de docentes para la inclusión educativa.*” Páginas de Educación, vol. 6, no. 1pp. 19–35, [www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-74682013000100002](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682013000100002)

Camilloni, A y otros. (1998) “*La evaluación de los aprendizajes en el debate contemporáneo*”. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Paidós,

Choque, R. (2009). *Ecosistema educativo y fracaso escolar*. Revista Iberoamericana de Educación, 49 (4), 2-4.

Corrales Huenul, A (2016), Soto Hernández, V, y Villafañe Hormazábal, G. *Barreras de aprendizaje para estudiantes con discapacidad en una universidad chilena. Demandas estudiantiles y desafíos institucionales*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44746861005.pdf>

Ministerio de educación de la nación (2019). Coordinación nacional de educación inclusiva, l, c y eq. *Educación inclusiva: fundamentos y prácticas para la inclusión*. Recuperado

de:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/educacion\\_inclusiva\\_fundamentos\\_y\\_practicas\\_para\\_la\\_inclusion\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/educacion_inclusiva_fundamentos_y_practicas_para_la_inclusion_0.pdf)

Ministerio de Educación de la Provincia de instructure Córdoba, (2012-2015). *Diseños curriculares de la Provincia de Córdoba*. Recuperado de: [http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/publicaciones/EducacionPrimaria/DCJ\\_PRIMARIO%2023%20de%20noviembre.pdf](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/publicaciones/EducacionPrimaria/DCJ_PRIMARIO%2023%20de%20noviembre.pdf)

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. (2006). *Ley de Educación Nacional N° 26.206*. Recuperado en agosto 2021 de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac\\_58ac89392ea4c.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac_58ac89392ea4c.pdf)

ONU (2006): *Discapacidad. Instrumento de ratificación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*.

Palacios, A. (n.d.). (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de: <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>

Ponce, J., & Fabián, M. (2020). *El rol del docente en la educación inclusiva*. *Dominio de Las Ciencias*, 6(3), 51–71. Recuperado de:

Skliar, C (2017) “Juzgar la normalidad, no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación a las diferencias en educación.” *Paulo Freire*, no. 3, 13 July 2017, p. 21, 10.25074/07195532.3.508.

<https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7467933.pdf>

Velarde Lizama, V. (2012). *Los modelos de la discapacidad; un recorrido histórico.*

Empresas y humanismo, 15. Recuperado de:

<https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/29153/1/REYH%2015112Velarde%20Lizama.pdf>

### **Referencias audiovisuales**

<https://www.youtube.com/watch?v=54Zl5bMBY-Y>